

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA UNO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diez horas y veinte minutos del día uno de agosto de dos mil ocho, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diez horas y veinte minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Transferencia de Crédito. Programa de Formación y Empleo (Expte. TRCR 17/2008).

Dada cuenta de expediente de Transferencia de Crédito. Programa de Formación y Empleo (Expte. TRCR 17/2008).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Mayor al Mayor dice: Aunque en la Comisión yo estaba a favor de esta transferencia de crédito, lo que veo luego en los papeles que he recogido para el Pleno, es que la moción habla de 90.467 €, y el informe de Intervención solamente 78.000 €, faltan como 12.000 € de un programa que no están en el informe, no sé de qué es lo que se quiere hacer la transferencia si de 90.000 ó 78.000. Se aporta también un informe del responsable municipal de AMDEL, del técnico, que no entiendo muy bien, porque así como la Intervención, además de que aprobemos la transferencia, dice que para que todo esto sea efectivo el presente expediente de modificación presupuestaria requiere la paralela tramitación de modificación de la plantilla de personal de la Corporación por parte del Departamento de Recursos Humanos, en aplicación de lo expuesto en el art. 126 del Real Decreto Ley 7/81, 1986. No sé si Recursos Humanos tiene concretado cómo se va a hacer esto, o no, porque para que sea efectivo parece ser que se tiene que hacer.

Y un poco continuando con el informe técnico, precisamente sobre esa contratación, no entiendo por qué en el Taller Sociolaboral y Programa de Capacitación Laboral, que se van a contratar a 15 personas desde el 1/10 hasta el 31/12/2008, dice que estas 15 personas serán seleccionadas por la comisión mixta de selección de participantes, que fue constituida por medio del decreto de alcaldía número 4.597, fechado el 21/11/2003; y para el Programa Educa, que se va a coger seis auxiliares de vigilancia y guías forestales, precisamente también a partir del 1/10/2008, dice que con respecto a la selección de este personal y dado que la fecha de comienzo es el uno de octubre, que es la misma fecha, se propone a la Alcaldía la

elaboración de unas bases de selección de personal laboral eventual temporal realizada por el Departamento de Recursos Humanos, para prever estas seis plazas. No sé por qué hay esa distinción en esa contratación si se está hablando de la misma fecha de comienzo, e incluso el propio informe dice que en todo caso colocación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento Entonces no entendía muy bien ese informe del técnico en cuanto a eso, en el fondo incluso con el propio informe es competencia del Alcalde.

El Sr. Ruiz Boix dice: Las dos dudas, en primer lugar la primera duda: indicarle que la cifra de lo que se va a transferir es la cantidad que aparece en el informe de la Sra. Interventora, y así se la despejo; y en segundo lugar, indicarle, se lo hemos explicado en reiteradas ocasiones, que los programas son totalmente distintos, existe el programa Educan que tiene un seguimiento, y existe el programa de Taller Sociolaboral, el de Capacitación Laboral, que tienen unos objetivos totalmente distintos, y por eso en estos dos últimos existe una comisión mixta, principalmente son dedicados a personas con problemas sociales y personas con problemas para encontrar un primer empleo; de Capacitación Laboral, porque tienen una minusvalía, una discapacidad, el segundo me refiero, el primero es por problemas sociales, y el segundo por personas que tienen muy difícil acceder al mercado laboral por tener algunas limitaciones físicas, psíquicas, o incluso yo diría culturales y sociales, y entonces esas limitaciones les impiden acceder, y por eso se redacta ese Programa. Entonces la respuesta es que se van a seleccionar con arreglo a la Ley, como no puede ser de otra forma, en primer lugar; y en segundo lugar tenemos las instrucciones dadas por el informe de reparo de Intervención que nos llegó en el último Pleno que Ud. vio en el Control de los Órganos de Gobierno, y por tanto ahí nos señala el cómo y por ahí iremos, y únicamente tendremos que complementar lo que dice la Ley para que los beneficiarios sean del sector de ese programa, que ya he dicho que son problemas sociales y problemas de acceso al primer empleo por distintas circunstancias.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la Transferencia de Crédito. Programa de Formación y Empleo (Expte. TRCT 17/2008), para la modificación de la plantilla de personal de la corporación por parte del Departamento de Recursos Humanos.

2.- Transferencia de Crédito. Gastos Corrientes del Presupuesto Ayuntamiento (Expte. TRCR 18/2008).

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, que dice:

“Teniendo en cuenta los gastos corrientes que puedan generarse para el resto del ejercicio económico en determinadas partidas de Administración General, Órganos de Gobierno y Seguridad Ciudadana del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque, y dada la existencia de crédito suficiente, se propone la siguiente modificación presupuestaria mediante Transferencia de Crédito, afectando a partidas de los Departamentos de Servicios Sociales, AMDEL, Medio Ambiente y Protección Civil, sin que esta reducción perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE ALTA	IMPORT E BAJA
121.00.222.00 (Comunicaciones telefónicas)	230.000	
121.00.226.04 (Indemnización a terceros)	120.000	
121.00.227.06 (Estudios y Trabajos Técnicos)	50.000	
121.00.226.02 (Publicidad y Propaganda)	25.000	
111.00.226.01 (Gastos Protocolarios)	20.000	
111.00.467 (Transferencias a Consorcios UTEDLT C.G.)	50.000	
222.00.228.03 (Gastos diversos material Educación Vial)	5.000	
313.00.228.00 (Programa de actividades diversas)		125.000
313.00.228.05 (Programa de actividades tercera edad)		105.000
322.00.227.07 (Servicio de Monitores de AMDEL)		4.000
322.00.228.07 (Aportaciones Prog.Mpales. de Fomento, Otros)		36.000
322.00.228.09 (Prog.Social de Prácticas Empresariales)		5.000
533.00.228.00 (Programa Educación Ambiental)		59.000
533.00.227.07 (Serv. Monitores Actv. Medio Ambientales)		15.000
323.00.228.01 (Programa Ayuda Tercer Mundo)		30.000
223.00.489.00 (Agrupación Local de Protección Civil-P.E.M.)		60.000
323.00.480 (Ayudas Económicas de Atención Social)		51.000
533.00.227.09 (Retirada Animales/Desinsectación)		10.000

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Ramírez Torti dice: Efectivamente, se trata de una transferencia de crédito que afecta a Partidas que se han quedado sin presupuesto, y en detrimento de las Partidas de los Departamentos de Servicios Sociales, AMDEL, Medio Ambiente y Protección Civil, concretamente al Departamento de la Srta. Herminia de Asuntos Sociales, hay dos Partidas que le van a afectar gravemente, no sé si Ud. lo sabe, sino yo se lo digo, es a los Programas de Actividades de la Tercera Edad 105.000 €, es decir, que los abuelos y abuelas de San Roque no van a poder hacer alguna que otra actividad; y también a Ayudas Económicas de Atención Social, en total le van a quitar a su Departamento 156.000 €, más de 25 millones de las antiguas pesetas. Las otras Partidas que afectan a Medio Ambiente, al Sr. Núñez Chaves le tengo que decir que van a ser un total de 134.000 € lo que a Ud. le van a quitar, y es referente a Programa de Educación Ambiental, Servicio de Monitores de Actividades Medio Ambiente y Agrupación Local de Protección Civil, la más grande es precisamente ésta, en total 134.00 €. Y en detrimentos de Partidas como por ejemplo, y lo más grave de esto es las Comunicaciones Telefónicas, es decir, que a esta partida de Comunicaciones Telefónicas le van a inyectar 230.000 €, a pesar de en los Presupuestos tener, creo, que más de 365.000 €, ya le dije yo al Sr. Ruiz Boix que en este Ayuntamiento había que hacer un control riguroso de teléfono, y que tenían teléfonos móviles hasta el gato; otra es Indemnizaciones a terceros de 120.000 €, ya le anticipo que mi grupo va a estar en contra de la aprobación de esta transferencia de crédito.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sr. Ruiz Boix, volvemos a lo de siempre, aparte de lo que está diciendo el Sr. Torti, Sr. Juan Carlos Ruiz Boix, Ud. trae aquí una propuesta de modificación presupuestaria que no está motivada de acuerdo a como, ya lo comenté en la intervención, como está en el texto refundido de la Ley de Bases de Haciendas Locales, y el art. 27.2 del Decreto 500/90 que lo desarrolla, no en los Tribunales, mire lo que nos está pasando por los Tribunales, y además por una cosita, por no llevar un lema, tan sencillo como eso, porque aquí lo que dice ese artículo es que, “La memoria justificativa de la necesidad de la medida deberá precisar la clase de modificación a realizar, las Partidas presupuestarias a la que afecta y los medios y los recursos que han de financiarlo, debiendo acreditarse: a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar”, que aquí no nos lo dice, “y la imposibilidad de demora a ejercicios posteriores”, yo creo que

se pueden demorar muy bien los gastos protocolarios, no demorarlos, no hacerlos, de aquí a final de año, y la publicidad y propaganda de este Ayuntamiento de otros 25.000 €, no hacerlos, no traigan Uds. estas modificaciones y atendamos el tema social, el tema de AMDEL, e incluso Comunicaciones Telefónicas, y además encabeza diciendo: “Teniendo en cuenta los gastos corrientes que puedan generarse para el resto del ejercicio económico”, o sea, que no los determina, no es específico. Realmente cuando se hacen modificaciones presupuestarias es cuando tu tienes un gasto real que hacer y tangible, y no tienes dinero, y entonces es cuando lo haces. Incluso la forma de la transferencia, porque no sé, porque aquí hay una Partida, que es la de Indemnización a Terceros, que en el Presupuesto no está y podría ser pues un crédito extraordinario, porque no aparecía, se puede modificar por crédito extraordinario, por suplementos de créditos si ya existe y no hay dinero suficiente, o bien por estas transferencias siempre que cumplan las bases del presupuesto, pues la base de presupuesto también habla lo de la memoria, porque es imprescindible traer esas memorias de motivación. Es lamentable que en este Ayuntamiento para hacer más publicidad, para hacer más gastos protocolarios, para tener más comunicación, se dedique más dinero presupuestario, que ya era mucho, porque teníamos 365.000 € de comunicaciones, ahora 230.000 más; Estudios y Trabajos Técnicos teníamos 80.000 €, ahora 50.000 más, así vamos; Publicidad y Propaganda tenemos 38.000, otros 25.000 más; Gastos Protocolarios había 60.000, 10 millones, otros 20.000 más; mire todo eso se puede evitar, precisamente son las Partidas en las que debe ahorrar el Ayuntamiento, esto no es necesidad de gasto para este Ayuntamiento, a falta de cinco meses olvidemos el protocolo, si hay alguna cosa necesaria pues ... especifica para algo determinado, y publicidad y propaganda sobra ya en este Ayuntamiento, o sea, no venga haciendo más publicidad y más propaganda hasta final de año. Y lamento decirle pues eso que le estoy diciendo, porque incluso ni siquiera cumple el procedimiento.

El Sr. Ruiz Boix dice: Primero Sr. Mayoral, indicarle que me estaba riendo yo solo de la respuesta que le iba a dar, mire que le hemos dado pocos papeles aquí, y mire Ud. que se ha puesto a buscar la ley, los artículos, la información, y mire que le dimos poco con el TG-22 en el 2005 y hoy no ha encontrado nada. Ahora aquí ha habido pocos papeles, falta hasta la memoria, pero Ud. ha buscado, aquí sí le ha interesado buscar la ley, la orden, hay que señalar las bases del presupuesto, la memoria, eso sí se ha preocupado Ud. y sí le ha interesado, porque claro está, en la diana está el P.SO.E. y no está el Partido Popular, que es a lo que Ud. nos tiene

acostumbrado, por tanto sin ninguna duda, Ud. sigue con esa línea que viene marcando. Pues bien, indicarle que la memoria la presente “in voce”, la hice en la Comisión de Hacienda y se la vuelvo a decir, son gastos inaplazables que tiene que acometer este Ayuntamiento, o esta Corporación, en los cinco meses que quedan, esa es la justificación, breve, concisa y sencilla, son gastos inaplazables, la presenté “in voce” para que Ud. se quede tranquilo, pero vamos también sabemos que Ud. elige normalmente el camino de los Tribunales, y seguramente dirá que no vale “in voce”, pero la memoria no le puedo justificar el que haya comunicaciones telefónicas, indemnizaciones a terceros, las hay porque tenemos una previsión de que en estos próximos cinco años vamos a gastar todo ese dinero, y además que esos gastos son inaplazables, esa es la justificación. Entre la sorpresa de los estudios y trabajos técnicos, incluya Ud. otro de los gastos del TG-22, que es que hay que pagar a los Sres. que han hecho los informes, no se crea Ud. que los informes han venido gratis, y por tanto la Partida que tenía un importe ha habido que ampliarla para poder pagar los informes entre otras cosas, para que Ud. vaya viendo.

Y con respecto a los comentarios del Sr. Torti, pues en primer lugar indicarle que no busque la quiebra en el gobierno, ni mucho menos en el Partido Socialista, anunciando a los compañeros las distintas mermas que surgen en sus Partidas, porque la conocen, porque no hay ningún tipo de dudas de que la conocen, y además porque somos solidarios, y porque primero son los gastos fijos de este Ayuntamiento, las necesidades y luego los propios, y además le he de decir que ya hace unos meses su compañero Antonio Calero encontró sorprendentemente un papel en la Plaza de Armas, en el que ya se le anunciaba que tenían que reducir las Partidas un 20%, luego por tanto ya esas Partidas de ese 20% son las que estamos utilizando ahora para estas transferencias, luego ya no contaban con esos importes. Y un único comentario, cuando yo estudiaba en Granada allá por el año 97, me pasaba allí unas colas enormes, una incidencia o una pequeña anécdota le voy a decir, me pasaba yo unas colas enormes en las cabinas de teléfono pasando frío allí en Granada para poder llamar a partir de las diez de la noche, que era lo más barata, mis padres para decirles cómo estaba, porque todavía no había dado el bum de los móviles, el bum de los móviles todavía no había, y yo me pasaba allí media hora o una hora para intentar contactar con mis padres. Bien, en el Ayuntamiento cuando llegó el gobierno de Fernando Palma, al que Ud. pertenecía, había aquí 20 móviles, es que no había más, es que había todavía Concejales que no tenían móviles, y entonces Ud., su equipo, vino y dio el bum de los móviles, y entonces ya móviles había por todos lados, y Ud. me acusa a mi de que

ahora mismo tiene móviles hasta el gato, y yo entonces le acusaba a Ud. a través de la revista “El Pueblo”, que tenían móviles hasta las macetas, hasta las macetas del Ayuntamiento tenían móviles. El problema no está en quitar, el problema es cuando se han dado, ahora es muy difícil, se lo puedo asegurar por más que lo intento, de reducir el número de aparatos de móviles, lo que sí le puedo decir es que casi todos los que tienen aparatos de móviles, o terminales de móviles en el Ayuntamiento, tienen limitaciones, limitaciones algunos para llamar únicamente a teléfonos corporativos, otros para poder gastarse una cantidad máxima, y otros, los menos, son los políticos los que están liberados, por tanto sí se está trabajando en la línea de los móviles, pero que a nosotros no nos correspondió la labor del bum de los móviles, que es cuando llega y se dice hasta aquí vamos a llegar o hasta aquí, aquello fue un reparto. Ud. dijo hoy hasta el gato, y yo le decía entonces hasta las macetas.

El Sr. Ramírez Torti dice: Mire Sr. Boix, yo creo excesivo que más de medio millón de euros en llamadas telefónicas es excesivo para este Ayuntamiento, y nosotros no teníamos ni siquiera la tercera parte de lo que Uds. tienen, y las macetas Sr. Ruiz Boix no tienen móviles.

El Sr. Ruiz Boix dice: Indicarle únicamente si me permite y es tan amable de dejarme hablar, indicarle únicamente Sr. Ramírez Torti, con los dos apellidos, que en este Ayuntamiento se está tratando de controlar el gasto de móviles, y que Ud. cuando vea Comunicaciones Telefónicas, aunque esté peleado con las nuevas tecnologías, pues ya se lo he explicado en varias ocasiones, en Comunicaciones Telefónicas no únicamente se pagan facturas de móviles, la mayoría de los conceptos que aquí entran son las de alta de internet, y hoy en día hay internet en todos los puntos de este Ayuntamiento afortunadamente, en todos los edificios municipales, en las bibliotecas públicas, en los Servicios Sociales, en Deportes, en Juventud, en Fiestas, tenemos hasta pequeñas áreas wifi en el Palacio de los Gobernadores, en el Ayuntamiento de San Roque y en el Edificio Diego Salinas, y eso son Comunicaciones Telefónicas, y principalmente son las que están encareciendo, porque las nuevas tecnologías, aparte de dar muchos beneficios a la ciudadanía, también ocasionan gastos.

El Sr. Calero Villena dice: Por alusión porque ya antes me mencionó, y ahora lo mismo con el 20%. Yo creo que hay que predicar con el ejemplo, y yo le reto a Ud. a que Ud. tanto que predica que si el ahorro, que si los gastos, que Ud. haga público y yo pueda hacer público en los tres

años y medio, casi cuatro años, que estuve en el gobierno municipal, que haga Ud. público lo mismo, los años que lleva, de las comidas y los gastos extras que ha tenido Ud. en esta Corporación. Yo le reto a Ud. a que lo traiga aquí públicamente a este Pleno, los gastos que ha tenido Ud. de coche y de comida, y yo también lo traeré aquí para que veamos la diferencia, hay que predicar con el ejemplo y no echándole siempre a los demás la culpa de los gastos. Así que un reto y espero que Ud. lo cumpla.

El Sr. Ruiz Boix dice: No sé cuál es la alusión, parece que han vuelto a coger fuerza y, parecen que otra vez quieren debatir, lástima que no haya sido en el punto anterior que era mucho más interesante para todos los sanroqueños. Le diré que como el ejemplo, o el predicar, se practica con el ejemplo, comience Ud. por traerlo porque al día siguiente que Ud. lo traiga yo lo traigo, no tengo ningún género de dudas de que lo voy a traer, comience Ud. y predique con el ejemplo. Y ahora le voy a decir, los gastos a los que Ud. se está refiriendo son un 0'000000, así un montón, 1% sobre lo que Ud. y su Equipo de Gobierno va a bloquear las cuentas de los vecinos y vecinas de San Roque con el tema del TG-22.

El Sr. Calero Villena dice: Pues si Ud. da ejemplo los demás tomarán nota. Ud. está gobernando, traigalo Ud. aquí que yo también los traeré, para que sepa el pueblo de San Roque los gastos que tiene Ud. en comidas.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Solamente un segundo y decirle al Sr. Ruiz Boix, mire Sr. Ruiz Boix, Ud. ha pedido austeridad en el Ayuntamiento, un 20% a todas las áreas. Me parece muy bien, ¿por qué?, porque los ingresos están mermando, lo que no le admito es que se quite dinero para gastar en protocolo y para gastar en propaganda,Y me gustaría que el Partido Andalucista, Sr. Melero, que tan crítico era cuando estaba fuera del Ayuntamiento, y ni siquiera en la oposición, pues que vea bien que se gaste más protocolo, más publicidad, cuando él tanto ha estado en la prensa con su programa electoral luchando, de los excesos de gastos en protocolo y en propaganda en este Ayuntamiento, y ahora viene apoyando estos dineros.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Mayoral, se lo he explicado en breves ocasiones, los gastos de protocolo, además de los que yo también me quejaba bastante en los años de gobierno de Fernando Palma, cuando uno entra dentro, aparte que entiendo que pueden reducirse en escasa cuantía, le voy a a indicar que principalmente el gobierno del año 2011, que Ud. hoy

desconoce quién lo va a formar, prácticamente va a realizar unos gastos muy parecidos, porque ahí se incluyen las cenas de la tercera edad, que estoy convencido que Ud. no va a quitar, las cenas de los mayores en la feria, estoy convencido de que Ud. no la va a quitar, se incluyen los almuerzos de Santa Rita que están fijados por convenio colectivo con los trabajadores, se incluye la comida de Navidad con los trabajadores, y se incluyen tantas y tantas actividades que son, como yo diría, fijas, pero bueno, también se podrían reducir y en ello trabajo, no le quepa duda. Y con respecto a publicidad y propaganda, principalmente la Partida, no el total, pero la Partida, va dedicada a la campaña de Pinar del Rey sí, Autovía también, que este Pleno ya aprobó, y que supongo que Ud. tendrá que respetar las decisiones de este foro y de esta Corporación.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (7 votos) y P.I.V.G. (2 votos); y el voto a favor de P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (7 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

3.- Transferencia de Crédito. Intereses (Expte. TRCR 19/2008).

(La Sra. Concejala, D^a. Regina Cuenca Cabeza, abandona la Sala).

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, que dice:

“Considerando la subida del EURIBOR que se ha producido durante el ejercicio 2008 y teniendo en cuenta la previsión en concepto de intereses para el resto del año, se propone la siguiente modificación presupuestaria mediante Trasterencia de Crédito, afectando a partidas de Transferencias a los Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Fundación Municipal de Cultura, sin que esta reducción perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
01.100.310 (Intereses)	650.000	
432.00.410 (Transferencias GMU)		325.000
415.00.410 (Transferencias FMC)		325.000

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Volvemos a las transferencias de crédito, volvemos un poco a las mociones que Ud. trae Sr. Ruiz Boix, Ud. se salta todo a la tremenda, y luego está hablando de que la gente no respeta y demás. Mire, Ud. trae aquí una moción que dice: “Considerando la subida del Euribor que se ha producido durante el ejercicio 2008 y teniendo en cuenta la previsión en concepto de intereses para el resto del año, se propone la siguiente modificación presupuestaria mediante Tránsito de Crédito, afectando a partidas de Transferencias a los Organismos Autónomos”, que Ud. olvida que jurídicamente son diferentes, “Gerencia Municipal de Urbanismo”, que tiene un Consejo de Administración, “y Fundación Municipal de Cultura”, que tiene una Junta Rectora y unos Gerentes, “sin que esta reducción perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios”, eso es bajo su cosecha, porque ni ha pasado por la Junta Rectora, ni hay informes de los directores de los Organismos Autónomos sobre esto, y quita 325.000 € a cada uno. Mire, como esto además se tiene que publicar, obviamente, ... de estas vamos a hacer los recursos correspondientes en la publicación, pero es para que Ud. respete a los demás de este Ayuntamiento, respete a las Juntas Rectoras, los Gerentes y los Consejos de Administración de los Órganos Autónomos, y traiga los informe motivados, porque yo mirando un poco, y pertenezco al Consejo de Gerencia, le quita 325.000 € en un presupuesto que tiene 2.164.000, de los cuales 1.859.000 son salarios, que ha ido deduciendo las vacantes que hay en el presupuesto, que no podrá contratar ninguna de ellas, ni siquiera en octubre como lo tenía previsto de 14 porque no se puede, queda 1.705.000 solamente para gastos, es que no cuadra ni siquiera esto, no sé cómo funciona, lo que sí voy a pedir intervención en estos dos organismos, vayan vigilando cada una de las Partidas, y no venga después con desviaciones presupuestarias porque les está quitando dinero excesivo, y además sin tener siquiera la opinión de las Juntas Rectoras, Consejo de Administración y Gerentes, y además, para pronunciarse. No venga Ud. de su cosecha de que no perturba el buen desarrollo de los servicios, eso es suyo, no es de los Órganos que tienen que dar ese informe, ese informe lo vamos a pedir, y el seguimiento de esto también vamos a pedir la intervención.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Mayoral, Ud. bien sabe, es conocedor de la Ley, y sabe quién tiene la potestad de decidir, de proponer y de informar, y son conceptos totalmente distintos, la Junta Rectora propone e informa y el Pleno decide, y estamos ahora mismo en la aprobación inicial, y por tanto es el Pleno el que tiene que decidir si existe o no existe esta transferencia. Así que Ud. no se preocupe porque no perturba el servicio, porque como Ud. comprenderá, esta transferencia está hablada con los Concejales Delegados y con los Gerentes de cada uno de los Organismos Autónomos, luego Ud. no se preocupe.

Con respecto a la Junta Rectora Ud. no se preocupe, que se dará cuenta en el momento en el que se celebre, pero distinga Ud., que es tan leído y tan ducho en el tema de la legislación, entre lo que es decidir, proponer e informar, y la Junta Rectora lo que propone son unos presupuestos que luego es este Pleno y estos miembros de la Corporación, los que tienen que aprobar, y aquí en este caso los que tienen que modifica. Y sobre todo no se quede únicamente en las mermas de las Partidas, valore que es que las circunstancias de la crisis económica que vive este país, nos obligan a tener que pagar esos intereses, y por tanto hay que sacar fondos y Partidas Presupuestarias suficientes para financiar estos incrementos de intereses que debemos asumir.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Mire si no olvido el fondo, que desgraciadamente esto se debe a las Partidas de Tesorería abismales que se han tenido que hacer en este Ayuntamiento de 9 millones y medio que están haciendo Uds., que además es una deuda estructural que ni siquiera es de Tesorería, ya veremos en el próximo Presupuesto del próximo año cómo queda eso, están endeudados hasta las cejas. Ud. es el que olvida que nosotros tenemos una hipoteca de 32 millones de euros en este Ayuntamiento, Ud. es el que lo olvida, Ud. se creía que los intereses siempre iban a estar al 2% como hace cuatro años cuando Ud. entró aquí, y no veía más allá de que estábamos en el suelo, y que hacía 30 años que no se conocían esos intereses, y se ha ido endeudando y haciendo operaciones de Tesorería caras, así que no me olvido del fondo. Y sí le voy a rectificar, mire, he estado hablando con el Gerente de la Fundación de Cultura, no se le ha ni siquiera consultado, cuando Ud. dice que tiene la opinión, ni siquiera le ha consultado, y he hablado personalmente, no venga Ud. aquí a mentir al Pleno.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Mayoral, Ud. habrá hablado con otro Gerente de la Fundación de Cultura que no es de este municipio, si Ud. se

refiere al Sr. Gómez Macías, conocía perfectamente la transferencia, pero yo no voy a entrar en ese debate que a Ud. siempre le interesa de las personas, aquí lo que hay es que éste órgano, este foro, es el que tiene que decidir si se realiza o no se realiza la modificación presupuestaria, la transferencia que se trae aquí, este foro ya conoce que Ud. va a presentar recurso de alegaciones, eso está más que claro, y por eso se trae en agosto y no en diciembre, porque si no, no nos da tiempo, eso lo tenemos más que asumido, y por tanto no crea ya que hay que entrar en más dudas, ni entrar en más debate, Ud. se centra en la propuesta, sabe a qué se debe, está motivada, y Ud. vota a favor o vota en contra, pero lo único que le puedo decir, si entra en la cuestión de la carga financiera que tiene este Ayuntamiento y de la que ha generado este Equipo de Gobierno, me gustaría también que se refiriese al incremento de patrimonio que ha generado este Ayuntamiento, al volumen de obras e inversiones que ha generado este Equipo de Gobierno durante tantos y tantos años, y que le puedo cifrar que son más de 15 millones de euros lo que se ha enriquecido el patrimonio municipal de todos los sanroqueños, y más de 12 millones de euros las obras e inversiones que se han desarrollado en todos los núcleos de población, que si quiere se las puedo desarrollar que también me las sé, así que Ud. no se centre únicamente en la carga financiera, que son pequeñas cantidades que nunca han superado los tres millones de euros anuales, y en este último año un millón y medio de euros como préstamo a largo plazo. Así que relájese, tranquilícese, que todo está bien.

El Sr. Mayoral dice: Perdón, yo estoy muy relajado y muy tranquilo, me habla de incremento neto de patrimonio, no me habla del patrimonio que Ud. ha vendido, eso es transformación de patrimonio, no es incremento, porque ha vendido muchísimo patrimonio municipal, me habla del incremento neto, y cuando quiera se lo demuestro.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (7 votos); el voto en contra del P.I.V.G. (2 votos); y el voto a favor de P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

4.- Aprobación Cuenta General 2007.

El Sr. Alcalde retira el punto del Orden del Día.

5.- Bonificación I.C.I.O. Acuartelamiento de la Guardia Civil de Guadiaro.

Seguidamente se da cuenta de propuesta de acuerdo de Alcaldía, que dice:

“Vista la solicitud formulada por el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras, Don Marcial Vázquez Ginel, de fecha 8 de julio de 2008, por el que se solicita la bonificación del 95 por 100 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en relación con la reforma y reparación del Acuartelamiento de la Guardia Civil de Guadiaro, es por lo que previo los trámites e informes oportunos se PROPONE al Pleno de la Corporación:

1.- Se declare de especial interés las Obras de Reforma y Reparación del Acuartelamiento de la Guardia Civil de Guadiaro.

2.- Se bonifique en un 95 por 100 el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 7 de agosto de 2008.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario General